



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Sincelejo, mayo siete (7) de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
RADICACIÓN No: 70-001-33-33-007-2012-00040-00
DEMANDANTE: Onasis José Herrera Monterroza
DEMANDADO: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

Asunto: Reliquidación asignación de retiro.

Teniendo en cuenta que la prueba de oficio decretada en la audiencia inicial, ya ha sido enviada por la secretaría de este despacho al Ministerio de Defensa Nacional¹, es pertinente fijar fecha para llevar a cabo la audiencia contemplada en el artículo 181 del C.P.C.A. Lo anterior, acudiendo a las voces del artículo 3º numeral 13 ibídem, en consecuencia **SE DECIDE:**

PRIMERO: FÍJASE fecha para celebración de audiencia de pruebas, la que se realizará el día **siete (7) de junio de dos mil trece (2013) a las nueve y treinta de la mañana (09:30 am).**

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE

MÓNICA OTERO MIGUEL
Jueza

¹ Mediante Oficio No 0499-2013, recibido por la empresa de mensajería Redex el 3 de mayo de 2013. (Fl 117)